

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 10, 12 y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción<sup>1</sup>, se reunieron en Cuarta Sesión Ordinaria a las diez horas treinta y seis minutos, del día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro<sup>2</sup>, mediante videoconferencia, a través del enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

#### 1. Bienvenida a los miembros integrantes del Comité Coordinador.

La C. Carmen Lucila Álvarez González, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción<sup>3</sup>, saluda y desea los buenos días, y en su calidad de Presidenta declara formalmente abierta la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; le da la bienvenida al Lic. Héctor Luis Ponce Gutiérrez, Coordinador de Riesgos y Política Pública quien está actuando en suplencia por ausencia de la persona Titular de la Secretaría Técnica<sup>4</sup> solicitándole dé lectura a los temas que se van a ver el día de hoy.

El Coordinador de Riesgos y Política Pública manifiesta, buenos días a todas y a todos, vamos a iniciar con la lectura del proyecto del orden del día, cómo fue enviado por la Presidenta del Comité Coordinador.

#### 2. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Coordinador de Riesgos y Política Pública, verificó la lista de asistencia de los siguientes integrantes del Comité Coordinador:

| Nombre                                | Cargo   |
|---------------------------------------|---|
| C. Carmen Lucila Álvarez González     | Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción |
| Lic. Héctor Alberto Acosta Félix      | Auditor Superior del Estado   |
| Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín | Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua                                       |

<sup>1</sup> En adelante, "Comité Coordinador".

<sup>2</sup> Enlace de la Cuarta Sesión del Comité Coordinador 2024,  
<https://www.facebook.com/100081327396025/videos/762791672663702/>

<sup>3</sup> En adelante, "Presidenta del Comité de Participación Ciudadana".

<sup>4</sup> En adelante "Coordinador de Riesgos y Política Pública"

|   |   |
|---|---|
| Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado | Secretaría de la Función Pública  |
| Mgda. Myriam Victoria Hernández Acosta    | Mgda. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado                               |
| Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán            | Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila            | Mgda. Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.   |

El Coordinador de Riesgos y Política Pública informó que, se encuentran presentes la totalidad de las personas integrantes del Comité Coordinador Estatal, hace de su conocimiento que existe el *quórum* requerido en el párrafo segundo del artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, para sesionar válidamente.

### 3. Lectura y, en su caso, modificación o aprobación del Orden del Día.

El Coordinador de Riesgos y Política Pública, da lectura al proyecto del orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a las personas integrantes del Comité Coordinador.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum.
3. Lectura y, en su caso, modificación o aprobación del proyecto del orden del día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro.
6. Acuerdo para emitir a más tardar el día 15 de mayo, los comentarios que deseen emitir a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción sobre el "proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)".
7. Clausura de la sesión.

El Coordinador de Riesgos y Política Pública manifiesta, estos son la totalidad de los puntos del orden del día Presidenta.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, ok muchas gracias, Héctor, ahora sí, ya que me andaba adelantando, si pones por favor a consenso.

En ese tenor el Coordinador de Riesgos y Política Pública solicita a las personas integrantes del Comité Coordinador que se pueda fijar su votación con respecto del proyecto del orden del día de la sesión; por favor pudieran levantar su mano en caso de que aprueben el proyecto del orden del día, o bien, lo expresen de forma verbal.

Acumen

**ACUERDO ACT-CC-SESEA/26/04/2024.1**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día para la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 del Comité Coordinador.

Se registraron siete votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

| Nombre  | Sentido de su voto |
|---|--------------------|
| Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción                       | A favor            |
| Auditor Superior del Estado   | A favor            |
| Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua   | A favor            |
| Secretaria de la Función Pública  | A favor            |
| Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado                          | A favor            |
| Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública | A favor            |
| Mgda. Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa  | A favor            |

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece y manifiesta, entonces continuamos con el siguiente punto por favor.

**4. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro.**

El Coordinador de Riesgos y Política Pública manifiesta, al haberse agotado ya entonces los primeros tres puntos del orden del día, vamos a proceder con el cuarto que implica la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2024. Esta segunda acta, ya les fue compartida como anexo en la convocatoria respectiva que les fue enviada por esta Secretaría Ejecutiva, y por parte de la Presidencia del Comité Coordinador. Por lo que, en su caso, se va a permitir no proceder a su lectura, pero si solicita a los integrantes del Comité Coordinador que en dado caso de que tengan alguna observación o modificación pudieran plantearla en este mismo momento. Cuestiona si hay alguna propuesta de modificación o aclaración.

El Coordinador de Riesgos y Política Pública continua manifestando, aquí se va a permitir también manifestarles que estuvieron presentes en esta Segunda Sesión Ordinaria 2024:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

la Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa Mayra Aida Arróniz Ávila, el Auditor Superior del Estado Héctor Alberto Acosta Félix, el Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Sergio Rafael Facio, y el Fiscal Anticorrupción del Estado Abelardo Valenzuela Holguín. Por tanto, estando presentes pudieran en este momento dichos integrantes del Comité Coordinador realizar, en su caso, la aprobación o solicitar la modificación del acta en comento. Cuestiona, entonces si la aprueban.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana cuestiona si alguien tiene algún comentario.

El Coordinador de Riesgos y Política Pública manifiesta, entonces tenemos que está aprobada el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, y con motivo de esto tenemos que se aprueba por mayoría, en este caso no pudiéramos señalar que señalar por unanimidad toda vez que, en esta sesión todavía estaba presente el anterior Presidente del Comité Coordinador Miguel Salvador Gómez González, por obvias razones ya no podemos tomar en consideración, no podemos solicitar su aprobación.

La Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila, Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa manifiesta, a ver quisiera tomar la palabra, dos favores, a ver el primero si en lo sucesivo se puede hacer primero la pregunta de quiénes están a favor y luego quiénes están en contra, porque ahorita mencionaste quién está a favor y quién está en contra, y no supimos sin levantar la mano o no, entonces, ahí necesitamos un orden; y número 2, no tienes votos en contra, por lo tanto es unanimidad, si Miguel no está presente esa es otra historia, pero los que estamos presentes y a los que les estás tomando la votación estamos de acuerdo, por lo tanto, si pasa por unanimidad, gracias es cuánto.

El Coordinador de Riesgos y Política Pública manifiesta, tiene usted razón Magistrada.

La Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila, Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa manifiesta, no te preocupes es tu primera tu primera sesión, y pues estas cosas sirven, y ayudan, y abonan, que por cierto pues bienvenido aquí con nosotros, gracias es cuánto.

El Coordinador de Riesgos y Política Pública manifiesta, muy amable.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, la Secretaria tiene la mano levantada.

La Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaria de la Función Pública manifiesta, nada más para pedirte por favor si eres tan amable de subir la voz porque te estamos escuchando apenas.

El Coordinador de Riesgos y Política Pública manifiesta claro, bueno entonces el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador celebrada el pasado 28 de febrero de 2024, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes y que participaron en dicha sesión.

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large circle and the name 'Camen']*

**ACUERDO ACT-CC-SESEA/26/04/2024.2**

Se aprueba por unanimidad votos de los integrantes presentes, el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador celebrada el pasado 28 de febrero de 2024.

Se registraron cuatro votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

| Nombre  | Sentido de su voto |
|---|--------------------|
| Auditor Superior del Estado   | A favor            |
| Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua   | A favor            |
| Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública | A favor            |
| Mgda. Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa  | A favor            |

**5. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro.**

El Coordinador de Riesgos y Política Pública manifiesta, vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día es la lectura, y en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 22 de marzo de 2024, cabe señalar que en dicha Tercera Sesión Ordinaria de 2024 estuvieron presentes: la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción Carmen Lucila Álvarez González, la Secretaria de la Función Pública del Estado de Chihuahua María de los Ángeles Álvarez Hurtado, la Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado Myriam Victoria Hernández Acosta, el Auditor Superior del Estado Héctor Alberto Acosta Félix y el Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Sergio Rafael Facio Guzmán.

El Coordinador de Riesgos y Política Pública continúa manifestando, por lo cual, estando estos integrantes del Comité Coordinador presentes, se somete a su consideración dispensar la lectura del proyecto del acta, toda vez que, el mismo fue enviado con antelación en forma anexa la convocatoria de la presente sesión, y de estar de acuerdo se procedería al voto del proyecto del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador.

La Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila, Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa manifiesta, un momento por favor, a esta sesión yo llegué tarde pero sí acudí, lo pudieran revisar.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

El Coordinador de Riesgos y Política Pública manifiesta, sí claro se haría la modificación Licenciada.

La Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila, Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa manifiesta, en caso de que se haya sido así, gracias.

El Coordinador de Riesgos y Política Pública manifiesta, una disculpa con usted nuevamente. Entonces, se somete a consideración de los miembros presentes la aprobación de dicha sesión.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, perdón antes de continuar Héctor, disculpa levantó la mano la Secretaria.

La Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaria de la Función Pública manifiesta, era solamente para votar.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, a ok perfecto, entonces sí por favor eso que esta votación.

El Coordinador de Riesgos y Política Pública manifiesta, se somete a votación en el acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador celebrada el pasado 22 de marzo de 2024.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, levantamos nuestras manos a favor.

**ACUERDO ACT-CC-SESEA/26/04/2024.3**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador celebrada el pasado 22 de marzo de 2024.

Se registraron cinco votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

| Nombre  | Sentido de su voto |
|---|--------------------|
| Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción                       | A favor            |
| Auditor Superior del Estado   | A favor            |
| Secretaria de la Función Pública  | A favor            |
| Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado                          | A favor            |
| Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública | A favor            |

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

El Coordinador de Riesgos y Política Pública manifiesta, se aprueba por unanimidad.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, por favor si toma en consideración lo que acaba de señalar la Magistrada.

El Coordinador de Riesgos y Política Pública manifiesta, claro revisaremos el video, en caso de constatar que efectivamente asistió, al levantar la presente acta se asentará su asistencia y en su caso, su voto, esa sería entonces una modificación que se le plantearía a la sesión, de tener como asistiendo a la Licenciada Mayra Arróniz en su calidad de Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, por favor, sí muchas gracias, muy bien entonces si nos haces el favor Héctor de desahogar el siguiente tema del punto del día.

**6. Acuerdo para emitir a más tardar el día 15 de mayo, los comentarios que deseen emitir a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción sobre el "proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)".**

El Coordinador de Riesgos y Política Pública manifiesta, el siguiente punto del orden del día, es relativo para la expedición o la emisión del acuerdo para emitir a más tardar el 15 de mayo los comentarios que deseen formular a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, sobre el proyecto de norma técnica para la clasificación nacional de responsabilidades administrativas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Sobre este punto Presidenta, se va a permitir realizar una breve exposición de los antecedentes de esta norma técnica y de cómo les fue, ya conocerán los integrantes del Comité Coordinador, y nada más como bueno para antes de proceder, se va permitir compartir a compartirlas pantalla.

El C. Diego Cárdenas de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua manifiesta, Licenciado Ponce buenos días, el Fiscal Anticorrupción se tiene que retirar a desahogar una diligencia, le pide que el de la voz Diego Cárdenas se mantenga en la sesión, si es que es posible que pueda participar, de lo contrario se mantiene como espectador y observador de la sesión.

El Coordinador de Riesgos y Política Pública manifiesta, cree que esto tendría que ser una decisión de los integrantes del Comité Coordinador, cuestiona qué opinan.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, a favor, bueno en su punto de vista, a favor de que permanezca sí en la sesión como observador, ya como no eres el titular pues no tienes derecho a voto, estaríamos de acuerdo con los demás a menos que alguien.

Camen

La Mgda. Myriam Victoria Hernández Acosta, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado manifiesta, efectivamente no se prevé la figura de un suplente, entonces puede participar únicamente como espectador cree ella.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, muchas gracias Magistrada.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta, a favor coincido con el criterio de quien me antecedió.

El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública manifiesta, también a favor en el mismo sentido.

La Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila, Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa manifiesta, igual a favor.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, ok entonces pues ya tenemos ahí la decisión, y pues bienvenido como oyente.

El C. Diego Cárdenas de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua manifiesta, gracias, buen día.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, muchas gracias, adelante Héctor por favor.

El Coordinador de Riesgos y Política Pública cuestiona si pueden ver correctamente la pantalla una pequeña presentación que tenemos respecto del tema de la norma técnica, debe manifestar que esta norma técnica fue propuesta, o fue presentada, en la Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción que fue celebrada el 29 de febrero de 2024; esta norma técnica y los archivos que nos fueron compartidos, o que fueron compartidos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, llegaron a través de correo electrónico a la Presidencia del Comité Coordinador el día 10 de abril de 2024, y fueron compartidos con los enlaces del Comité Coordinador por parte de esta Secretaría Técnica mediante correo electrónico del 12 de abril de 2024, en ese correo electrónico se señaló pues la solicitud que nos estaba planteando la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, respecto de que nos manifestáramos, o se manifestaran los entes públicos que integran el Comité Coordinador respecto de este proyecto de norma.

El Coordinador de Riesgos y Política Pública continua manifestando, la norma técnica para la clasificación nacional de responsabilidades administrativas para fines estadísticos, como lo manifestó, está siendo propuesta por el INEGI, y surge como resultado del esfuerzo que en materia de combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas para que las unidades del estado relacionados desde el ámbito de su competencia puedan tener un esquema para fines estadísticos, de definiciones, clasificaciones y demás

  
  
  
*Carmen*  




elementos que esté estandarizado. Para este fin se identificaron algunas necesidades de creación de un marco conceptual de la norma técnica, en estas necesidades que se identificaron por parte del INEGI, en primer lugar, se identificó que existía una gran diferencia para fines de comparabilidad en los tipos de faltas administrativas; es decir, existen diferencias en las definiciones y terminologías utilizadas para describir a las conductas faltas graves y faltas no graves, entre la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las leyes locales. En el caso del Estado de Chihuahua como sabemos, pues no tenemos una ley de responsabilidades administrativas local, por lo cual, en este punto como más adelante lo veremos, no será factible tal vez realizar observaciones en ese apartado.

El Coordinador de Riesgos y Política Pública continúa manifestando, otro de los puntos que se identificó por parte del INEGI, es que existe una accesibilidad limitada de información respecto de los actos de particulares, es decir, la información pública respecto a las faltas administrativas cometidas por particulares se encuentra focalizada aquellos actos que cuando interactúan con el estado como proveedores de bienes o servicios. Entonces, la información es limitada en cuanto a actuar en diversos contextos, por ejemplo, cuando realizan actos de soborno, tráfico de influencias, para solicitar permisos o servicios, o el acceso a programas gubernamentales. Un punto más identificado por el INEGI, para la creación de este marco conceptual, es que la información del procedimiento sancionador como tiene distintos niveles de desagregación, es necesario establecer cada una de las etapas que integran este procedimiento, y como último se dio una oportunidad de mejora en los censos nacionales de gobierno, ya que de la información reportada por los informantes en diversas ediciones de los censos de gobierno, se han identificado inconsistencias relacionadas con las diferentes conceptualizaciones sobre los tipos de conductas que constituyen faltas administrativas.

El Coordinador de Riesgos y Política Pública continúa manifestando, en ese sentido el INEGI en este marco conceptual genera y clasifica u ordena en cuatro categorías en los atributos para la clasificación de la información que, en su caso, va a requerir que se entreguen, dentro de estos cuatro atributos que nos está en requiriendo el INEGI o que va a requerir el INEGI de llegarse a aprobar esta norma técnica, son: el primero de ellos, el relativo a las características de la falta; el segundo de ellos, es relativo a las características de las partes involucradas; y uno más, es relativo a las características del procedimiento y; por último, concluye con el relacionado a las características de las sanciones. Ahorita también, se va a permitir compartirles lo que es, el formato que nos fue remitido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para que sea un poco más práctico la visualización de cómo se está diseñando este marco conceptual.

El Coordinador de Riesgos y Política Pública continúa manifestando, como les decía aquí en esta diapositiva, aparecen las estructuras de la norma técnica y con las cuatro características que les había comentado, y su respectiva desagregación. Quiénes serían las unidades del estado sujetas a generar información estadística para esta norma técnica, obviamente el INEGI está solicitando que las autoridades o las unidades del estado que van a generar esta información, que van a ser las autoridades facultadas para detectar, conocer, investigar faltas administrativas graves y no graves, y facultadas para sancionar faltas no graves, la Secretaría de la Función Pública e instancias homólogas en

las entidades federativas, los órganos internos de control, contralorías municipales, áreas de responsabilidades u homólogas, la Auditoría Superior de la Federación, y las 32 entidades de fiscalización superiores locales. Además, está solicitando también información de las autoridades con facultades exclusivas para sancionar faltas administrativas graves como lo son el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y los Tribunales de Justicia Administrativa Locales.

El Coordinador de Riesgos y Política Pública continúa manifestando, dentro del marco conceptual de la norma técnica se vincula o se establece, que se vincula con otros esfuerzos nacionales y referentes internacionales, tales como son, lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y en su caso, en la Ley de Responsabilidades Administrativas de las entidades federativas, además se vincula con el eje uno, prioridad 8 de la Política Nacional Anticorrupción que nos hablan de que se deberá generar evidencia e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que produzcan inteligencia administrativa y mejoren los procesos correspondientes.

El Coordinador de Riesgos y Política Pública continúa manifestando, además se considera que este marco conceptual se vincula también con diversas fuentes de información, como lo son la Plataforma Digital Nacional en su Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, con el Registro Público de Servidores Públicos Sancionados, y con el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, así como, con el Listado de Servidores Públicos Sancionados, entre otros. Toma además como referencia a estudios internacionales como lo es, el Marco Estadístico para Medir la Corrupción de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, y el Estudio sobre Integridad un México de la orden. Cuestiona, si hasta este momento existe alguna duda, alguna situación, algún comentario de parte de los integrantes del Comité Coordinador, para si no es así proceder a mostrarles el formato que nos remite la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para efectos de que se produzcan los comentarios a esta norma técnica.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, Magistrada.

La Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila, Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa manifiesta, tengo un comentario.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, adelante.

La Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila, Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa manifiesta, gracias Presidenta, nada más una pregunta, en el formato si viene acerca de opinión respecto del catálogo, porque ahorita empezaste a comentar que hay una discrepancia entre la ley federal y las leyes de los Estados en cuanto al catálogo de las faltas administrativas, y sí en algunos Estados hay discrepancia, en otros no, sin embargo, en los que hubo discrepancia la Suprema Corte ya sacó una acción de inconstitucionalidad respecto de una ley, no recuerda cuál, se las va a mandar por WhatsApp, donde dice que no puede haber otro catálogo diferente al que ya está en la Ley

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name "Carmen" written vertically.]*

General de Responsabilidades. Entonces, si nos han estado preguntando también en ese formato respecto del catálogo.

El Coordinador de Riesgos y Política Pública manifiesta, efectivamente es según él y conforme a los siguientes puntos que va a manifestar, los comentarios que deben de vertir los integrantes del Comité Coordinador, son unos respecto al catálogo y otros respecto a la descripción de la falta administrativa que se prevé, en su caso, en las leyes de responsabilidades administrativas locales, pudiera contemplar el mismo delito, pero estar descrito de forma diversa.

La Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila, Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa manifiesta, muy bien, ok gracias.

El Coordinador de Riesgos y Política Pública manifiesta, ok entonces en particular.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, me permites tantito Héctor, Auditor tiene algún comentario.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta, sí pero después de usted Presidenta.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, muy amable gracias, si el formato que nos remiten es para emitir aportaciones de cada una de las dependencias, de las instituciones y dependencias que conforman el Comité Coordinador, y es precisamente para emitir aportaciones para cada elemento, que nosotros podamos analizar si existe algún otro criterio, o algún otro elemento que podría adicionarse o eliminarse, también para que emitamos opiniones sobre la claridad y rigor conceptual en las denominaciones, y definiciones de las categorías, subcategorías variables y clases de proyecto, que a lo mejor ahí puede entrar a lo que hace referencia a usted Magistrada. También, para que se emitan aportaciones en el caso de las características del procedimiento y de las sanciones, conocerse el planteamiento general del esquema conceptual, refleja integralmente el funcionamiento de los procedimientos, y por último, también podamos hacer comentarios generales, inclusive identificado qué retos podrían presentarse para la implementación en las unidades del Estado, así nos lo envía. Entonces, si el formato que nos están enviando, si es para emitir recomendaciones y observaciones al respecto, entonces considera que sí está para todo lo que ustedes están planteando y que pudiera considerarse como retos, para poder implementar esta medición, eso es todo su comentario, Auditor.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta, sí primero una pregunta y luego ya su comentario, esto lo tenemos que hacer de forma individual, en caso de que tengamos comentario, no va a ser producto de un acuerdo del Comité.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, no, se está pidiendo de manera individual, y llegar los comentarios y observaciones a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal para que ellos lo envíen a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta, bueno en ese caso, con la lectura que acaba de hacer Presidenta, le parece que queda claro qué es lo que tenemos que hacer cada quien, en cuanto al formato, no le ve muy productivo que estemos analizando todo el proceso en esta sesión, cuando lo vamos a tener que revisar de forma individual. Entonces, él cree que el objetivo es nada más saber que tenemos que hacer los comentarios, y hacerlos llegar al acuerdo, entiende que tenemos hasta el día 15 dijeron para efecto de enviar los comentarios, y por lo tanto, la presentación que estamos viendo la tenemos que revisar nosotros de forma individual, le parece un poco ocioso que estemos en conjunto revisándola, cuando los comentarios, en su caso, serían de forma individual, él quedaría con la explicación que acaba de escuchar por parte de la Presidenta.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, muy bien muchas gracias Auditor, Secretaria.

La Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaria de la Función Pública manifiesta, muy buenos días otra vez, bueno respecto a la norma técnica para la clasificación nacional de responsabilidades administrativas, pues es importante que el INEGI este pidiendo aportaciones que estemos dando los Sistemas Estatales Anticorrupción, le parece muy importante, la Secretaría de la Función Pública ya hizo una revisión de todo este formato, esta propuesta, y tenemos ya observaciones que vamos a remitir en breve, como por ejemplo, una de las observaciones que consideramos importantes y las haremos llegar son, las adiciones que se hacen al catálogo de conductas en los tipos de faltas graves, me refiero a las violaciones a las disposiciones sobre fideicomisos establecidos en la Ley General de Austeridad Republicana, y la omisión de enterar cuotas, aportaciones o cuotas sociales al ISSSTE, así como otras faltas graves.

La Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaría de la Función Pública continua manifestando, además aquellas relacionadas con los particulares y de los particulares en situación especial en el rubro u otra falta, como bien sabemos la Ley General de Responsabilidades Administrativas ya cuenta con un catálogo específico de conductas graves y de faltas de particulares, y de esta manera también es sabido que en materia de responsabilidades administrativas, el único que puede legislar es el Congreso de la Unión, y esto no se ha contemplado esos rubros que los menciono al principio; por ello, nuestra sugerencia sería que este tipo de conductas se adicionen al rubro de no graves, pues el artículo 49 de la Ley sí prevé cualquier violación a otras disposiciones normativas, es por decir solamente un ejemplo, en el trabajo que vamos a llevar cada uno, de que estemos pues muy conscientes de que la Ley de Responsabilidades no podemos estar adicionado nada, ya está establecido en el catálogo, y simplemente podremos estar opinando respecto a lo mejor la forma, o como puede estarse integrando.

La Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaría de la Función Pública continua manifestando, algo que le parece bien importante compartir con ustedes, es respecto al envío de la información, le parece que tenemos que agilizar los tiempos para el envío, y que se haga una compilación que las propuestas de cada una de nosotros, para poder estar viendo que esta compilación se haga un análisis por nosotros, y puede hacer una propuesta única del Estado, porque si es importante, bueno que se haga con sumo cuidado

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a circular mark, and the name 'Carmen' written vertically.

las propuestas que hagamos, y vayan bien puliditas, y podamos estar enviando una propuesta única, esa es su aportación.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, o sea usted propone que haya consenso entre todos en cuanto a las propuestas

La Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaria de la Función Pública manifiesta, si o conocer para poder estar a lo mejor haciendo una retroalimentación, simplemente que se pueda estar haciendo una propuesta integral única, porque cada quien va a entender como le Dios le da entender, también la parte de cómo está conformado el catálogo, entonces hay que ver que realmente, que situaciones se pueden estar opinando al respecto, no podemos estar haciendo modificaciones a la ley.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, ok muy bien muchas gracias Secretaria, sí también dentro de la propuesta que se envía dice que todas las recomendaciones que se junten a nivel nacional serán analizadas por el INEGI para su viabilidad, posible modificación, entonces, sí son importantes los comentarios, Magistrada Mayra Arróniz no sé si que quería comentar algo, veo su manita levantada.

La Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila, Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa manifiesta, a no se le quedó la mano levantada de la intervención anterior, pero prácticamente ella está de acuerdo con lo que señaló la Secretaria de la Función Pública, porque efectivamente el catálogo es el que viene en la Ley General de Responsabilidades, cualquier otro catálogo diferente pues ya lo dijo la Corte no es legal, gracias, es cuánto.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, al contrario muchas gracias magistrada, alguien más tiene algún comentario, para nosotros desde una visión ciudadana, para nosotros es muy importante que el INEGI tenga este tipo de mediciones, porque nos permite identificar un poco más la rastreabilidad de las denuncias no, y del proceso a nivel nacional sí también, y es una revisión apenas muy general y ahí también tenemos que consultar al interior del Comité de Participación Ciudadana, pero una de las cosas que también, que le llama la atención, es la forma también de juntar la información, viene ahí unos datos que se quieren recopilar sobre el total, o la clasificación de las diferentes faltas administrativas, pero no queda claro si son de faltas administrativas que están en investigación, o son faltas administrativas de proceso de investigación, o que ya fueron concluidos, como que son ciertos aspectos que a lo mejor ahí faltarían, y cree que sí es muy importante, porque es analizar este tema, porque va a ser también la forma en la que se van a estar midiendo a los gobiernos y a las dependencias no.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, entonces sí es importante este señalamiento que ustedes están haciendo, ok entonces aterrizando, entonces el tema el primer acuerdo sería primero si están de acuerdo en que los comentarios se reúnan en un solo documento, o que se envíen de manera independiente en cada una de las dependencias que están aquí representadas, Magistrada Arróniz.

La Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila, Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa manifiesta, otra vez este una disculpa, bueno ya que estábamos pasando a la votación, va a adelantar su voto, ella no tiene ningún problema en compartir lo que envíe, porque la Secretaría de la Función Pública señaló dos opciones, tanto compartírselo, como unirnos a uno solo, ella la verdad sí quisiera mandar el suyo aparte, pero no tiene ningún problema con compartir cuál es la información que nosotros aportaríamos, y por otro lado también se suma a lo que señaló el Auditor, de que no tiene caso seguir viendo la presentación, sería mejor que no la pudieran mandar para que cada uno la pueda analizar con su respectivo equipo, es cuánto.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, perfecto Magistrada, no hay problema, cree que todos estamos de acuerdo en que hasta aquí detenemos la presentación, que fue ya la información suficiente para tener idea al respecto, entonces seguiría el siguiente tema, si estamos de acuerdo en que cada uno envíe sus observaciones de manera independiente pero que se compartan con los demás, o que cada uno envíe sus comentarios al respecto para formular un documento único, cree que ese sería como que el primer tema no, y después ver la fecha, adelante Auditor.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta, sí él también cree que por practicidad sería más conveniente que cada quien hiciera el ejercicio, y luego poderlo compartir, porque llegar a una reunión para tratar de conciliar va a ser un poco complicado, pero va más al fondo de lo que nos están pidiendo. Miren, lo entiende así, si no corríjanle si lo está entendiendo de forma equivocada, están estableciendo algunos datos para efectos estadísticos nada más, este tema que salió de si hay leyes que se emitieron, en este caso particular es el del Estado de Nuevo León, quien emitió una ley estatal y agregó faltas y a quien se lo declararon inconstitucional, realmente esa no es la discusión tanto lo que hoy tenemos que mandar, lo único que tenemos que hacer es, si estos elementos serían suficientes para efecto del estudio estadístico que va a ser el INEGI.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado continúa manifestando, va a dar un ejemplo, por ejemplo, aquí en características de las faltas, nos hablan del ámbito de gobierno, ámbito se imagina que se refiere a si es municipal, estatal o federal; él cree, que aquí una propuesta podría ser agregar algo que identifique cuál área de gobierno es la que está siendo señalada con el acto que ha sido sancionado. Entonces, cree que es un ejercicio más simple de lo que pareciera que pudiera ser, es únicamente determinar si dentro de estos puntos que plantea el INEGI hay alguno que nosotros consideramos pertinente, para efecto de que a nivel estadístico conozcamos más el espectro de cómo se están desarrollando las faltas, y cómo se están sancionando las mismas.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado continúa manifestando, entonces, cree que es un ejercicio mucho más sencillo que el meternos a discutir si se pueden o no agregar faltas administrativas, o cuestiones más allá de una simple opinión de preguntas, o de rubros que se van a tomar en cuenta para efectos de estadística nacional; por eso, él se inclinaría por hacer el ejercicio individual, pero sí compartírnoslo para ver qué fue lo que lo que propuso cada uno.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom that appears to read 'Carmen'.

El Coordinador de Riesgos y Política Pública manifiesta, quisiera realizar una manifestación, nada más hacer de su conocimiento que si la instrucción de parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional, pues es que se compilaran en un solo documento; ahora bien, si es ya acuerdo de este Comité Coordinador que se envíe en forma separada, pues bueno así lo haríamos en el conocimiento de la Secretaría Ejecutiva que se envían documentos, tanto número de documentos como integrantes del Comité Coordinador que habían formulado algún tipo de comentario.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta, es que perdón pero cree que no riñe una cosa con la otra, si están pidiendo un solo documento puede ser un documento que integre las propuestas de cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, es un solo documento, no entendería él que ese documento necesariamente tenga que ser consensuado y votado para efecto de que lleve la opinión de todos, cree que esto sería muy impráctico, a lo mejor no lo tendríamos en la fecha comprometida, y también no tendría mucho sentido, o sea, cuál sería el sentido de que alguien no estuviera de acuerdo en que se le agregara un dato adicional a los que va a analizar el INEGI, en última instancia será el INEGI quien determine si ese dato le es razonablemente interesante para efecto de agregarlo a esta norma técnica. Entonces, él cree que se cumple el simplemente agregar todos los comentarios quien los tenga y enviarnos en un solo documento, pero no necesariamente consensuado ese documento.

El Coordinador de Riesgos y Política Pública manifiesta, entonces en ese sentido, no sé si hagamos, o se tome como acuerdo la manifestación realizada por la Secretaría de la Función Pública en el sentido de que se enviara con anticipación a la fecha que establecimos como límite el documento, para efecto de su integración, y si bien no sería sujeto a consenso, si sería sujeto a ver a que ustedes una vez que nosotros llevemos la integración de sus comentarios puedan revisar que efectivamente los hayamos integrado, el que haya hecho cada ente público, no sé qué opinan.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, Maestra.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta, la Secretaria de Función Pública está levantando la mano.

La Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaría de la Función Pública manifiesta, bueno la intención de su propuesta de que sea una sola ya lo comento aquí, que está pidiendo una sola propuesta verdad que sea por el Sistema Estatal de Chihuahua, va en el sentido de que pues de alguna manera todos estuviéramos viendo el detalle de lo que estamos proponiendo, es de tener ese cuidado, ese contexto estar vigilando, no es entrar en situaciones de que nos pongamos a la vigilancia; y respecto a que podamos estar siendo objetivo, respecto al formato, cree que eso es lo importante ver qué aspectos del formato les puede estar siendo de beneficio, podemos estar revisando, integrando y con ello tenemos esto, hay que hacerlo muy práctico, ella no está proponiendo situaciones que se complique o algo, simplemente como que sea una última, que esté compilado, y que vigilemos si alguien, si requieren que estemos haciendo una revisión de todas Función Pública para poder estar comentando, pero ella está segura que cada una va a ser muy

buenas aportaciones, solamente para que sea un proyecto que vaya bien logrado, es todo lo comento, gracias.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, entonces pudiera ser posible enviar cada uno los comentarios, las observaciones que tengamos, para que la Secretaría Técnica pueda conjuntarlas todas, y ahí lo único es que si hubiera en alguna de las recomendaciones alguna observación contradictoria pues lo tendríamos que platicar entre nosotros no, esa es la propuesta Secretaría sí, ahí le parecería bien, Auditor esa parte.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta, quizás algo intermedio podría ser, si Función Pública tiene ya hecho un ejercicio, si podría ser que nos lo comparta, y nosotros agregar, y a su vez compartirse esas adiciones a la Secretaría de la Función Pública para ver si podemos compilar un solo documento, y no ir con documentos donde estemos repitiendo lo mismo, los diferentes entes podría ser una forma en la que agilizaríamos el trabajo.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, le parece adecuada esa propuesta Secretaria.

La Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaría de la Función Pública manifiesta, ella asume que todos ya están haciendo sus observaciones, lo importante es que se compilen, y si hay alguna situación que la Secretaría Ejecutiva esté checando, podemos estar haciendo alguna aportación al respecto.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta perfecto, entonces, hablaríamos de como una opción enviar las observaciones a la Secretaría Técnica en qué fecha, para darle tiempo también a la Secretaría Técnica de poder hacer esta compilación y analizarla, en lugar del día 15 de mayo pudiera ser el día 13 de mayo, por ejemplo, es pregunta.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta, Auditoria no tiene problema en que sea el día 13, para darle dos días a la Secretaría Técnica que haga la compilación.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, perfecto ok, Doctor Facio.

El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública manifiesta, lo que pasa es que sí como comenta la Secretaria de la Función Pública y el Auditor, aquí estamos viendo dos cuestiones forma y fondo, porque en el fondo pueden repetirse cosas, y en la forma se podrá eliminar poniéndolo solamente que es una; entonces, él cree que ahí la Secretaria Técnica si tiene con ese tiempo, o sea, con los dos días para hacer la revisión como tal, o necesita algún día extra, no sé, por nosotros está súper bien el 13, pero no sabe que diga la Secretaría Técnica.





El Coordinador de Riesgos y Política Pública manifiesta, claro que tenemos el tiempo suficiente para integrar todos sus comentarios en dos días, además deben de tomar en consideración que la fecha límite para nosotros como Secretaría Técnica, para el envío de la información es al 17 de mayo.

El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública manifiesta, ok.

El Coordinador de Riesgos y Política Pública manifiesta, por eso el acuerdo era en el sentido de que lo enviaran el día 15, para nosotros tener esos dos días para integrar.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, muy bien, entonces el acuerdo sería que todos los que integramos el Comité Coordinador enviamos nuestras observaciones a más tardar el día 13 de mayo, les parece bien, que la Secretaría Técnica está en condiciones de conjuntar todas las propuestas, y analizar en caso de que existan propuestas contrarias.

El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública manifiesta, a favor

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, entonces les parece bien esa propuesta para someterla a votación.

La Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila, Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa manifiesta, una pregunta.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, adelante Magistrada.

La Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila, Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa manifiesta, a ver a mí discúlpeme, pero ella ya se perdió, qué es lo que vamos a votar, algo que ya nos habían dicho que tenemos derecho a mandarlo el día 15.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, no nada más votar de estar de acuerdo en enviar a más tardar el día 13 de mayo nuestros comentarios a la Secretaría Técnica, para que la Secretaría Técnica tenga el tiempo de conjuntar todas.

La Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila, Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa manifiesta, la Secretaría Técnica acaba de decir que tiene hasta el día 17, y en un documento que ustedes mandaron dijeron que teníamos derecho hasta el día 15; entonces, estamos modificando eso.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, esa es la propuesta si lo quiere.

La Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila, Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa manifiesta, en contra, gracias.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, entonces le parece bien el día 15 Magistrada, no hay problema.

La Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila, Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa manifiesta, pues es que ya nos habían mandado ese documento diciéndonos que era para el día 15 no, y ella no está entendiendo qué es lo que van a compilar sí; entonces, lo que ella mande lo van a modificar, o sea, se supone que nos están pidiendo a cada uno de los entes nuestra opinión sí; entonces, ella va a dar su opinión de forma individual, así como se lo están pidiendo. Un momentito, esa parte en la que ya me otorgaron un derecho, en ella hacer la suya, entonces cuál es el objeto si lo que va a hacer la Secretaría es agarrar imprimir lo que le mandemos y mandarlo; a menos que lo vaya a modificar, y si va a modificar lo que nosotros mandemos entonces para qué quieren que les mande algo.

El Coordinador de Riesgos y Política Pública manifiesta, me permites Presidenta y todos los integrantes del Comité Coordinador, él pensaría que bueno pudiéramos mantener la fecha del 15 de mayo, en el entendido de que cada uno de los integrantes del Comité Coordinador si tiene la información con anticipación pudieran enviarla en el momento en el que consideren que ya la tienen el lista, para efectos de que nosotros integramos, pero sí como fecha límite mantener a lo mejor como fecha límite en los términos que dice la Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal, el 15 de mayo, toda vez que, nos sigue dando tiempo suficiente para enviar a la SESNA en el plazo por ellos indicado.

La Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila, Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa manifiesta, muchas gracias, sí porque realmente cree que lo que van a hacer es recibir e imprimirlo, o pasarlo a PDF o a un documento, no cree que le vayan a modificar o sí, porque si le van a modificar pues no tiene caso que estemos mandando cosas.

El Coordinador de Riesgos y Política Pública manifiesta, no definitivamente no.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, Magistrada sino el tema de lo que se veía era en caso de que alguno de los comentarios, por ejemplo, fueran contradictorios en alguno de los integrantes con lo que expresen los demás; poder tener el tiempo de dialogarlo, para en el mismo documento no estar mandando opiniones contradictorias, eso era todo el sentido.

La Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila, Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa manifiesta, una pregunta, y si fueran contradictorios cuál sería el problema de mandar, porque no nos están diciendo que estemos de acuerdo, nos están pidiendo una opinión por ente, o nos están diciendo que nos pongamos de acuerdo en una sola, porque el documento que mandó el INEGI es por ente, y lo que quiere saber es la opinión de cada ente, no necesariamente tengo que estar de acuerdo sí se pide un documento. Lo comenta, porque a ver de entrada el Auditor ya comentó algo respecto del catálogo, entonces si él ya comentó algo respecto del catálogo, y si ella le entendió bien, ahí no vamos a estar de acuerdo.

La Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila, Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa continua manifestando, entonces ella nada más un favor, número uno se nos otorgó por parte del INEGI el derecho de hacerlo por ente, no ve por qué por medio de una votación le quieran quitar ese derecho; número 2, ella sí quiere saber si lo van a modificar o no, porque si van a modificarlo como ustedes quieren pues no tienen caso que la estén haciendo mandar documentos y documentos que a final de cuentas ustedes van a acabar modificando; entonces, y número 3, si ya habíamos acordado, o ustedes ya habían dicho que el día 15, porque tenemos que estar tomando una votación diferente, hay algunos que somos, ella la verdad sí quisiera pedirle opinión a los Magistrados en caso de que quieran aportar algo. Entonces, a ella los dos días que ustedes le puedan retirar ahorita a ella sí le sirven, porque acá hay un colegiado, esa es su postura, muchas gracias.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, al contrario Magistrada, era solamente una propuesta para ver si se facilitaba el trabajo a todos y pues lo que está expresando es que, pues en su caso se complicaría un poquito más el proceso, así que si quieren lo dejamos, si todos están de acuerdo dejarlo el día 15 como inicialmente estaba planteado, les parece bien, Auditor.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta, bueno él hizo una propuesta tratando de conciliar la postura de la Secretaría de la Función Pública y de la Presidenta del TEJA, pero en última instancia le parece que tiene razón la Magistrada, nos están pidiendo una opinión específica, un documento único, que no significa un documento consensuado; un documento único es, que nada más se agreguen ahí todas las propuestas, o las sugerencias. Entonces, le parece que lo más sencillo cree que puede ser lo más práctico para estos efectos, respetar la fecha el día 15, y que cada quien envíe lo que considere pertinente, porque llegar a un consenso respecto a asuntos donde tenemos visiones distintas, no lo vamos a lograr, y aparte ni siquiera tiene mérito que lo hagamos, porque los que van a decidir son los que van a recibir esta información. Entonces, cree que lo más práctico es mantener el acuerdo como estaba originalmente, que se haga una compilación con cada una de nuestras observaciones, sin moverlas, y enviarlas así a la Secretaría, le parece que eso es lo más práctico.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta muy bien Auditor entonces la propuesta sería apegarnos al primer acuerdo del día 15, y que cada uno de los integrantes del Comité Coordinador envíe sus observaciones para que la Secretaría Ejecutiva lo compile en un solo documento que se va a enviar con las opiniones individuales de cada ente. Cuestiona, estaríamos de acuerdo con eso con la mayoría, porque pues lo vamos a someter a votación, entonces, tienen a alguien alguna otra propuesta como para llegar a un acuerdo ya conjunto.

El Coordinador de Riesgos y Política Pública manifiesta, si le permiten, entonces básicamente el acuerdo pues se sostendría en los términos en los que está planteado en la convocatoria y en el orden del día, es acuerdo para enviar a más tardar el día 15 de mayo los comentarios que deseen emitir a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción sobre el proyecto de norma técnica para la clasificación nacional de responsabilidades administrativas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía,

comentarios los cuales se enviarán a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, muy bien, quieren que lo sometamos ya a votación compañeros, compañeras, sí por qué quienes estén a favor de esta propuesta, y lo puedes por favor someter a votación ya Héctor.

En ese tenor el Coordinador de Riesgos y Política Pública somete votación el acuerdo alcanzado en el punto número 6 del orden del día, relativo a enviar a más tardar el día 15 de mayo los comentarios que deseen emitir respecto del proyecto de norma técnica para la clasificación nacional de responsabilidades administrativas del INEGI, quienes estén a favor por favor levantar su mano.

**ACUERDO ACT-CC-SESEA/26/04/2024.4**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, enviar a más tardar el día 15 de mayo los comentarios que deseen emitir respecto del proyecto de norma técnica para la clasificación nacional de responsabilidades administrativas del INEGI.

Se registraron seis votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

| Nombre  | Sentido de su voto |
|---|--------------------|
| Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción                       | A favor            |
| Auditor Superior del Estado   | A favor            |
| Secretaria de la Función Pública  | A favor            |
| Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado                          | A favor            |
| Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública | A favor            |
| Mgda. Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa  | A favor            |

El Coordinador de Riesgos y Política Pública manifiesta, ok aquí sería entonces por unanimidad de los presentes.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, así es sí.

Carmen

El Coordinador de Riesgos y Política Pública manifiesta, entonces se aprueba el acuerdo relativo al punto 6 del orden del día por unanimidad de votos de los asistentes a la sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, perfecto muy bien Héctor, entonces si ya concluimos este punto si podemos pasar el siguiente punto del orden del día.

### 7. Clausura de la sesión.

El Coordinador de Riesgos y Política Pública manifiesta, el punto 7 del orden del día es el relativo a la clausura de la sesión, por lo tanto, habiéndose agotado los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las once horas con treinta y ocho minutos del día veintiséis de abril de dos mil veinticuatro.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, ok muy bien, pues les agradezco a todos su asistencia, muchísimas gracias un gusto verlos y espera que tengan un excelente día, muchas gracias a todos.

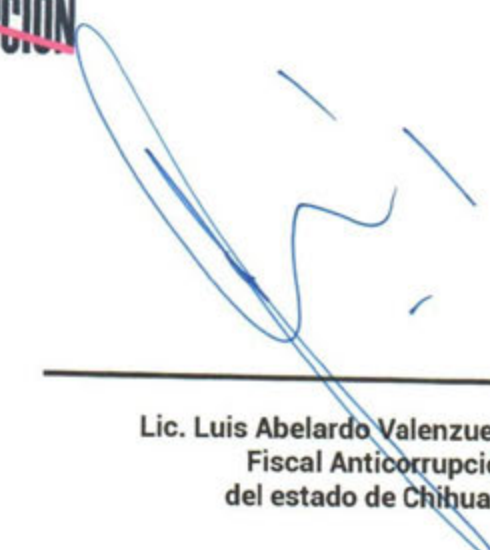
Se levanta acta que consta de 23 fojas, firmada por los integrantes del Comité Coordinador y el Coordinador de Riesgos y Política Pública, actuando en suplencia por ausencia del Secretario Técnico.



**C. Carmen Lucila Álvarez González**  
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana  
del Sistema Estatal Anticorrupción



**Lic. Héctor Alberto Acosta Félix**  
Auditor Superior del Estado




---

Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín  
Fiscal Anticorrupción  
del estado de Chihuahua



---

Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado  
Secretaría de la Función Pública  
del estado de Chihuahua



---

Mgda. Myriam Victoria Hernández Acosta  
Mgda. Presidenta del Consejo de la  
Judicatura del Poder Judicial del Estado

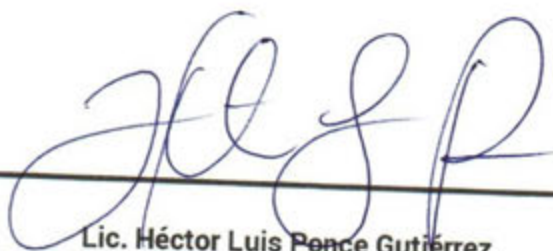


---

Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán  
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense  
para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

---

**Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila**  
**Presidenta del Tribunal Estatal**  
**de Justicia Administrativa**



---

**Lic. Héctor Luis Ponce Gutiérrez**  
**Coordinador de Riesgos y Política Pública en**  
**Suplencia del Secretario Técnico**  
**de la Secretaría Ejecutiva del**  
**Sistema Estatal Anticorrupción**